



COMUNICADO

Partamos de una realidad: el o los GAL fue una banda terrorista sobre cuyas espaldas están cerca de una treintena de asesinatos, además de varios secuestros y otros atentados indiscriminados. Y las víctimas y los familiares de estas se encuentran con el problema añadido de no ser consideradas como tales, como víctimas de atentados de banda terrorista, con las consiguientes dificultades a nivel legal para que se les reconozcan sus derechos e indemnizaciones.

Gesto por la Paz tiene como base de sus actuaciones el respeto a los Derechos Humanos y considera que la violencia en ningún caso puede combatirse con más violencia, sino que al contrario ha de erradicarse profundizando en la democracia, ya que la convivencia en paz únicamente puede asentarse sobre la base del más escrupuloso respeto a los Derechos Humanos. Por tanto, venimos condenando desde siempre el terrorismo de los GAL y reclamando su total esclarecimiento, así como el reconocimiento de las víctimas de los GAL como víctimas de terrorismo. Numerosos son los actos que en este sentido ha realizado *Gesto por la Paz*.

Lo que hasta hoy se va conociendo de la(s) trama(s) GAL y de la implicación de elementos del Estado en la organización de estos grupos terroristas y en la planificación y perpetración de sus crímenes, no únicamente repugna a una parte importante de la sociedad por lo que representa de desprecio a los Derechos Humanos, sino que además está creando una sensación de inseguridad e indefensión ante las esgrimidas "*razones de Estado*" y la impunidad que otorgan.

Otro aspecto preocupante es la serie de disculpas o excusas que se han ido buscando para el terrorismo del GAL, cuando no se ha ensalzado o afirmado sin el menor rubor que el único fallo fue el no hacerlo bien. Lo que, además, está creando o pretendiendo crear (de forma más o menos intencionada) en ciertos sectores de la sociedad una cierta justificación de los crímenes en función de quien los realice (autor), contra quien (víctima) y con qué fines se lleven a cabo (objetivo).



Igualmente grave es el entorpecimiento y dificultades constantes que ha soportado cualquier vía, ya sea judicial o parlamentaria, de investigación y esclarecimiento de la(s) trama(s) GAL. Afortunadamente, gracias a las informaciones de algunos medios de comunicación que han destapado el asunto, así como a la constancia de algunos jueces, contra viento y marea, poco a poco se va haciendo la luz.

La negativa del Gobierno a desclasificar los "*papeles del CESID*" (ampliamente publicados y conocidos) se enmarcaría también en la línea de crear trabas a la Justicia para que no se aclare la trama o tramas GAL y se depuren las responsabilidades penales (buscando quizás una "ley de punto final" por medio de la "falta de pruebas").

Gesto por la Paz se rebela ante estos hechos. La igualdad ante la Justicia es un principio democrático básico que, junto a la no existencia de *zonas de impunidad* es una de las garantías del respeto a nuestra integridad como ciudadanos.

Por tanto, la desclasificación y puesta a disposición de la Justicia de los denominados *papeles del CESID*, que pueden ser pruebas en el esclarecimiento de crímenes y violaciones de Derechos Humanos, contribuye a que realmente exista igualdad ante la Ley y elimina *zonas de impunidad* para su vulneración, con lo que esto representa de garantía democrática y avance para la convivencia pacífica. No hacerlo sería inadmisibile y, mucho menos, pretender justificarlo en defensa de la ciudadanía o de la Democracia.

Es imprescindible aclarar los crímenes terroristas de los GAL, sin ningún tipo de dudas o sombras, para que la Democracia recupere toda su autoridad moral y pueda exhibirse esta en la consecución de la convivencia y la paz.

Ademas es necesario despertar a la Sociedad para que no caiga en un relajamiento ético y moral, no admita prácticas del "*todo vale*" contra el terrorismo ni excusas o justificaciones -de ningún tipo- para la vulneración de la dignidad de las personas.



De un Gobierno, de unas Fuerzas de Seguridad, de un Estado de Derecho es esperable -y exigible- la defensa de los derechos de todos los ciudadanos y un respeto escrupuloso de la Ley. Y si en los centros de detención no hay (o ha habido) nada que ocultar, abran las puertas y permitan una investigación. Evítese, en primer lugar, y aclárense, si las hubiera, toda posible sospecha de malos tratos o torturas en ellos. Y si se han producido actos delictivos depúrense las responsabilidades penales y políticas a que dieran lugar.

Hoy, día 19 de marzo, cuando el Tribunal Supremo adopta una decisión definitiva respecto a solicitar la desclasificación de estos "*papeles del CESID*", creemos que es un momento adecuado para volver a manifestar nuestras reflexiones y nuestra postura, así como para recordar a la Sociedad la necesidad de asentar la convivencia en el respeto de los Derechos Humanos para todos.

Por ello, la *Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria* realiza este acto simbólico en Madrid para solicitar el completo esclarecimiento de la(s) tramas(s) G.A.L. y reclamar la puesta a disposición de la Justicia de los papeles del CESID concernientes a dichas investigaciones.

No obstante, es preciso recordar que el fallo que hoy se produzca sólo afecta a algunos casos.

Por tanto, sigue siendo necesario reclamar el esclarecimiento total de la(s) trama(s), el reconocimiento de las víctimas de los GAL como víctimas de terrorismo y, lo que es más importante, que la convivencia en paz únicamente puede asentarse sobre la base del más escrupuloso respeto a los Derechos Humanos.



5/9/97

COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA

EUSKAL HERRIKO BAKEAREN ALDEKO KOORDINAKUNDEA